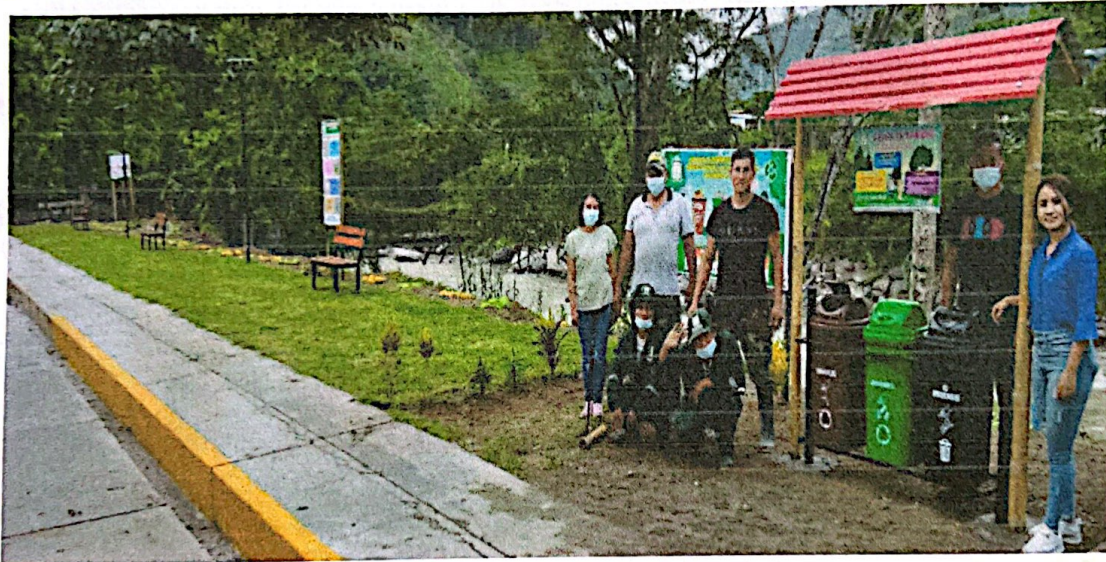


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Vitoc**
2021-2022



Programa Municipal EDUCCA

PLAN DE TRABAJO

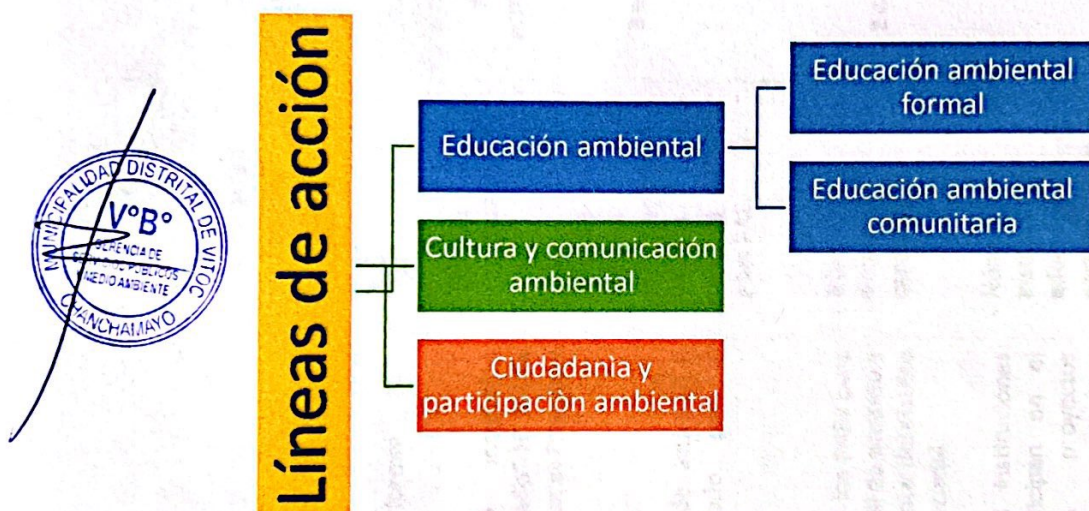
2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Vitoc, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2021-MDV de fecha 26 de mayo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Vitoc, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1: Coordinar con la institución educativa "Leoncio Prado" N° 30768 para su participación en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Brindar capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad presencial.</p> <p>Tarea 5: Implementar con las instituciones educativas que participan en el Programa EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo modalidad presencial o virtual:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<p>4 PAE acreditados</p> <p>3 eventos</p> <p>2 docente</p> <p>2 IE</p>	<p>Recurso humano responsable de la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Certificados y acreditaciones</p> <p>Adquisición de incentivos y materiales</p> <p>Certificado</p>	<p>Julio</p> <p>Agosto y Setiembre</p> <p>Agosto</p> <p>Julio hasta noviembre</p>	<p>Ing. Diana Rojas Vilcahuamán</p> <p>Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente</p> <p>Priscila Yuszara Barraza Macuri - Promotora Ambiental</p>





<p>- Jornada de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos.</p> <p>- Trivia ambiental virtual sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros.</p> <p>Tarea 6: Capacitar virtual y/o presencial a docentes participantes en el Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 7: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<p>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.</p> <p>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p> <p>• Número de Instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>2 proyectos</p> <p>15</p> <p>1IE/1 doc/3PAE</p>	<p>Adquisición de Incentivos y materiales</p> <p>Requerimiento para premiación</p> <p>Publicaciones</p> <p>Certificados, publicaciones.</p>	<p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Julio</p> <p>Junio</p>
---	--	--	---	--

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios que educan ambientalmente ubicado en el Sector "Santa Ana" perteneciente al Distrito de Vitoc.</p> <p>Tarea 2: Instalación de Banner Publicitario de "Puntos Limpios" y un contenedor de reciclaje de botellas de plástico en el sector "Santa Ana".</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>1 espacios habilitado.</p> <p>1 actividad</p> <p>3 personas</p>	<p>Requerimiento de materiales</p> <p>Requerimiento de servicios</p> <p>Humanos</p>	<p>Julio</p> <p>Septiembre Octubre Noviembre</p>	<p>Ing. Diana Rojas Vilcahuamán</p> <p>Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente</p> <p>Promotores ambientales juveniles</p>
---	--	--	--	---	--	---

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuestas 	<p>50 encuestas</p>	<p>Humanos</p>	<p>Mayo – Setiembre</p>	<p>Ing. Diana Rojas Vilcahuamán</p> <p>Gerente de Servicios Públicos y</p>
--	--	---	---------------------	----------------	-----------------------------	--



<p>Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas.</p> <p>A) Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión integral de residuos sólidos. <ol style="list-style-type: none"> a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. b) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) 2. Cambio climático <ol style="list-style-type: none"> a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. 3. Biodiversidad <ol style="list-style-type: none"> a) Reducción de incendios forestales b) Promoción del aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en las campañas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p>01 campaña informativa</p> <p>15 personas</p> <p>6 eventos</p> <p>3 personas</p> <p>150 personas alcanzadas</p> <p>24 materiales</p>	<p>Requerimiento para premiación</p> <p>Publicación/recursos humanos/adquisición de Incentivos y materiales</p> <p>Publicación/recursos humanos/adquisición de</p>	<p>Medio Ambiente</p> <p>Promotores ambientales</p>
---	---	---	--	---



<p>sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas.</p> <p>B) Campañas presenciales</p> <p>1. Gestión integral de residuos solidos</p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Ecotrueques, reciclaciones, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>c) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.</p> <p>d) Jornada de recojo de residuos sólidos en la faja marginal de Puntayacu.</p> <p>e) Concurso de dibujo y pintura por el Día de la Tierra.</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p> <p>• Número de personas que participan en las campañas presenciales.</p>	<p>10 horas</p> <p>10 personas</p>	<p>Incentivos y materiales</p> <p>Publicación</p> <p>Publicación /adquisición de Incentivos y materiales.</p>	
---	---	------------------------------------	---	--



- f) Concurso de Reciclaje de residuos Aprovechables "RECICLAFEST".
- g) Concursos sobre reciclaje de residuos aprovechables y RAEE.
- a) Jornada de recojo de residuos sólidos en el trayecto a Shincayacu.

Tarea 3: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

Tarea 4:

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales

Tarea 5:

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).



<p>a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Capacitación de los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos). ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. ✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos, campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos implementados por los PAJ • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>2 actividades</p> <p>1 proyecto</p> <p>20 personas</p> <p>2 promotores ambientales juveniles</p>	<p>Publicaciones/incentivos y materiales</p> <p>Publicación/recursos humanos/adquisición de incentivos y materiales</p> <p>Publicación</p> <p>Certificados</p>	<p>Setiembre Octubre</p>
--	--	---	--	------------------------------





<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 5: Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>					
	<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>2 PAC acreditados</p> <p>2 eventos</p>	<p>Certificados</p> <p>Certificados</p>	<p>Agosto</p> <p>Agosto</p>	<p>Ing. Diana Rojas Vilcahuamán</p> <p>Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente</p>
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos municipales en los 	<p>1 actividad</p>	<p>Publicaciones/incentivos y materiales</p> <p>Certificados y publicaciones</p>	<p>Setiembre</p> <p>Octubre</p>	<p>Promotores ambientales comunitarios</p>



<p>Tarea 3: La municipalidad capacitara de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>que participan los PAC.</p>	<p>2 PAC reconocidos</p>	<p>Publicaciones</p>	<p>Octubre</p>
<p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. d) Implementación de huertos comunitarios. e) Habilitación o recuperación de áreas verdes. f) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente. 	<p>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</p>	<p>10 personas</p>	<p>Certificados</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Tarea 5: Participación de PAC en la implementación de proyectos</p>	<p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>2 PAC</p>		

municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.


Tarea 6:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental.	500
- 1 millar de trípticos informativos.	100
- 1 millar de volantes.	100
- Banners informativos.	200
- Letrero de señalización de puntos limpios.	100
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	500
- Certificado de participación ambiental.	100
- Bolsos ecológicos.	200
- Libretas ecológicas.	150
- Lapiceros ecológicos.	50
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	1500
- Gigantografía informativa al tema ambiental.	300
- Basurera para reciclar botellas.	500
- Taller Artístico "Adornando mi jardín con llantas recicladas"	200
- Instalación de 4 contenedores: <ul style="list-style-type: none"> • Tacho para residuos no aprovechables. • Tacho para residuos aprovechables. • Tacho para residuos orgánicos. 	500
TOTAL	2500


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOS
 CHANCHAMAYO JUNÍN

 Ing. Diana L. Rojas Vilcahuaman
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE